DocuSign Envelope ID: 3DCFE44A-F502-4264-A88E-29932B567EDF

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
60	**/24**

Montevideo, 06 de febrero de 2024.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por el Director de Transformación Digital para el colaborador el Sr. Pablo Salazar Abraham, que se desempeña como Analista administrativo I para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del Proyecto: "Las nuevas herramientas tecnológicas y el desarrollo del turismo en Uruguay" (2023-PROY-01077), aprobado el por la Dirección de I+D y Presupuesto.

CONSIDERANDO: **I)** que el funcionario está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, por un monto de $13.260 (pesos uruguayos trece mil doscientos sesenta) por única vez, financiado con fondos UTEC asignados al Centro de Transformación Digital, en su rol de Asistente técnico I.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

DocuSign Envelope ID: 3DCFE44A-F502-4264-A88E-29932B567EDF

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Otorgar al Sr. Pablo Salazar Abraham, Analista administrativo I, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad de $13.260 (pesos uruguayos trece mil doscientos sesenta) por única vez, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos UTEC asignados al Centro de Transformación Digital, en su rol de Asistente técnico I.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by: 3616680A4368455...	DocuSigned by: B12B3FE1158A46B...	DocuSigned by: 5D779240B0CB4EE...
Andrés D. Gil	**Graciela Do Mato**	**Rodolfo Silveira**
Consejero	Consejera	Consejero
Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica